

07/04/2017

Prisión preventiva de dos imputados implicados en tráfico de drogas

En la audiencia, la fiscal de la zona Centro Norte Paulina Sepúlveda expuso que el hecho fue cometido el martes 4 de abril en un domicilio ubicado en la comuna de Conchalí, la residencia de los imputados Erick Gatica Naveas y Anita Naveas Muñoz, en cuyo lugar mantenían una vasija de vidrio con 193.38 gramos de marihuana, droga dispuesta para la venta.



Además, en el mismo inmueble, los imputados mantenían cinco cartuchos de escopeta, marca Mirage, calibre 12 milímetros, todos sin percutir y que reunían los elementos necesarios para ser disparados.

La Fiscalía los formalizó por los ilícitos de tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas expuestos en la ley 20.000 y tenencia ilegal de municiones de la Ley de Control de Armas.

El organismo persecutor requirió la prisión preventiva bajo el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la sociedad, medida cautelar que fue respaldada por el Segundo Juzgado de Garantía.